



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

*" 2017 - Año de las Energías Renovables "*

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de mayo de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 1221/17, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde otorgar licencia sin goce de haberes por asignación de un cargo de mayor jerarquía.

Que cuenta con el aval del Profesor Responsable de la asignatura.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1°) **Otorgar licencia** sin goce de haberes a la Bioq. **MARIA ANDREA ABALOS** (DNI. N° 20.545.010) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación simple en la asignatura "Química Biológica II" del departamento de Bioquímica Sede Comodoro Rivadavia a partir del 01/05/2017 y mientras dure el cargo de mayor jerarquía.

Art. 2°) **Designar** a la Dra. **MONICA BECERRA** como Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple en la asignatura "Química Biológica II" mientras dure la licencia de la Bioq. María Andrea Abalos.

Art. 3°) **Otorgar licencia** a la Dra. **MONICA BECERRA** en el cargo de Auxiliar de 1° Regular, dedicación Simple, mientras ocupe el cargo mencionado en el artículo 2°.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 169/17.-**

Dra. Barbara Susar Torreallas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. Rita Rosa Lurdalas:  
Vicedecana  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud.  
U.N.P.S.J.B.